

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

FACULTAD DE DERECHO

Introducción al Derecho – Dr. Angeleri

1- FUNDAMENTACION

En su carácter de disciplina introductoria, Introducción al Derecho puede asumir distintas funciones. Para la Cátedra C, cuya titularidad ejerzo, lo primordial radica en dispensarle un carácter autónomo, a través de la enseñanza de conceptos jurídicos fundamentales relacionados con la Teoría General del Derecho. Brindar a nuestros estudiantes las herramientas necesarias para la comprensión y análisis de los problemas que acompañan al estudio del Derecho. Todo lo cual les permitirá capacitarse en el reconocimiento y uso de nociones jurídicas básicas (que presentan características comunes en la mayoría de los estados), de cara a que puedan debatir y argumentar cuestiones más generales, a partir de asumir la realidad plural y compleja del derecho, desde dos dimensiones: axiológica y lógico formal-normativa.

OBJETIVO

- Introducir a los estudiantes en el conocimiento de los problemas teóricos del Derecho;
- Capacitar a los estudiantes en el reconocimiento y uso de principales conceptos relacionados de la Teoría General del Derecho;
- Brindar a los estudiantes las herramientas necesarias para:
la comprensión y análisis de los variados problemas que acompañan el estudio del Derecho.
- Debatir y argumentar las cuestiones más generales, a partir de asumir la realidad plural y compleja del Derecho desde dos dimensiones: la axiológica y la lógica formal y normativa.
- Analizar algunas de las concepciones iusfilosóficas que se fueron desarrollando a través de la historia del Derecho;
- Proporcionar una preparación básica, teórica como práctica, de los problemas éticos y jurídicos contemporáneos; y
- Implementar estrategias que posibiliten el proceso interactivo en las clases.

3- UNIDADES PROGRAMÁTICAS

Unidad N° 1 - EL CONCEPTO DE DERECHO

Contenidos

Teorías normativistas: Formalismo. Teoría Pura del Derecho. Escuela Analítica. Teorías humanistas: Iusnaturalismo. Teoría egológica. Teoría Trialista. Realismo. Ius Naturalismo e Ius Positivismo: un debate superado.

Bibliografía Obligatoria

- Hart, Herbert L.A. "El Concepto de Derecho" Traducción de Genaro R. Carrió. Abeledo-Perrot. Buenos Aires, 1963. Capítulo I.
- Martino, Antonio A.; Russo, Eduardo A. y Luis A. Warat. "Temas para una Filosofía Jurídica" Editorial Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales. Buenos Aires, 1974. Primera Parte, Anexo I.
- Nino, Carlos Santiago. "Introducción al Análisis del Derecho". Segunda Edición, ampliada y revisada. 9ª Reimpresión. Buenos Aires, 1998. Capítulo I.
- Torre, Abelardo. "Introducción al Derecho". Editorial Abeledo Perrot. 12ª edición actualizada. Buenos Aires, 1999. Capítulo XVIII.

UNIDAD N° 2 – NORMA JURÍDICA

Contenidos

Lenguaje normativo. Tipos de normas según Georg H. Vön Wright. Elementos y clasificación de las normas. Teoría de Hans Kelsen acerca de las normas jurídicas. Críticas a la concepción de Hans Kelsen sobre la estructura de las normas jurídicas: posición de H.L.A. Hart. Otras posiciones.

Bibliografía Obligatoria

- Guibourg, Ricardo A. "Colección de Análisis Jurisprudencial. Teoría General del Derecho". Editorial La Ley. Buenos Aires, 2003. Capítulo III.
- Hart, Herbert L. A. Obra citada en Unidad N° 1. Capítulo V.
- Kelsen, Hans. "Teoría Pura del Derecho". Segunda Edición. Editorial UNAM. México, 1979. Capítulo III.
- Nino, Carlos Santiago. Obra citada en Unidad N° 1. Capítulo IIº.

UNIDAD N° 3 – SISTEMA JURÍDICO

Contenido

Definición. Rasgos distintivos. Criterios de pertenencia e individualización. La validez: criterios de validez. Fundamento de validez de un sistema jurídico: la norma fundamental (H. Kelsen) y la regla de reconocimiento (H. Hart). Validez y eficacia. Cambio regular e irregular del Sistema Jurídico. La relación de un sistema jurídico con el Derecho Internacional.

Bibliografía Obligatoria

- Guibourg, Ricardo A. :Obra citada en Unidad N° 2. Capítulos IX, X y XIV.
- Hart, Herbert L.A. Obra Citada en Unidad N° 1. Capítulo VI.
- Kelsen, Hans. Obra Citada en Unidad N° 2. Capítulos III, V y VII.
- Nino, Carlos Santiago. Obra citada en Unidad N° 1. Capítulo III.

UNIDAD N° 4 – CONCEPTOS BÁSICOS DEL DERECHO

Contenidos

Sanción. Acto ilícito. Responsabilidad. Deber Jurídico. Derecho Subjetivo. Capacidad y Competencia. Persona Jurídica.

Bibliografía Obligatoria.

- Guibourg, Ricardo A.: Obra Citada en Unidad N° 2. Capítulos IV a VIII.

- Kelsen, Hans. Obra citada en Unidad N° 2. Capítulo IV.
- Nino, Carlos Santiago. Obra citada en Unidad N° 1. Capítulo IV.

UNIDAD N° 5 – FUENTES DEL DERECHO

Contenidos

Concepto de Fuentes del derecho. Distintos sentidos de la expresión. Distinción entre Fuentes Formales y Materiales. Las Fuentes según Alf Ross.

Fuentes del derecho en particular: Ley: concepto. Ley en sentido formal y material. La codificación. Concepto de Código. Polémica sobre sus ventajas e inconvenientes.

La costumbre: diferencia con los usos sociales. Clasificación en su relación con la ley.

Importancia de la costumbre según las distintas ramas del derecho.

La jurisprudencia: concepto. La sentencia judicial como fuente en el Common Law y en el Derecho Legislado. La doctrina: concepto e importancia en la actualidad.

Bibliografía Obligatoria

- Aftalion, Enrique; Vilanova, José y Raffo, Julio. “Introducción al Derecho” . Nueva Versión. 3ª Edición. Ed. Abeledo Perrot. Bs. As., 1999. Capítulos 16º a 19º.
- Cueto Rua, Julio C.: “Fuentes del Derecho”. Edit. Abeledo Perrot. Bs. As., 1982.
- Guibourg, Ricardo A. Obra citada en Unidad N° 2. Capítulo XIº.
- Hart, Herbert L.A. Obra citada en Unidad N° 1. Capítulo III. Acápites 3º.
- Kelsen, Hans. Obra Citada en Unidad N° 2. Capítulo V.
- Nino, Carlos Santiago. Obra citada en Unidad N° 1. Capítulo III, Acápites 6º.
- Ross, Alf. “Sobre el Derecho y la Justicia”. Edición Castellana, traducción a cargo de Genaro R. Carrió. Eudeba, Buenos Aires. 1974. Capítulo III.
- Smith, Juan Carlos. Voz: “Fuentes del derecho”. Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomo XII. Editorial Bibliográfica Argentina. Buenos Aires.
- Torré, Abelardo. Obra Citada en Unidad N° 1. Capítulos XI a XV.

UNIDAD N° 6 - LENGUAJE Y DERECHO

Contenidos

Lenguaje: Nociones básicas. Clases de Lenguaje. Lenguaje Jurídico. Polémica entre Sebastián Soler y Genaro R. Carrió. Niveles del Lenguaje y su aplicación al Lenguaje Normativo.

Semiótica: Concepto y partes. Breves nociones acerca de cada una de las partes: a)

Sintaxis [Signos y símbolos. Reglas de Formación y de Derivación]; b) Semántica

[Significado: concepto y clasificación. Designación y denotación. Ambigüedad, vaguedad y textura abierta del lenguaje. Definición]; y c) Pragmática [especialmente, usos y funciones del lenguaje].

Bibliografía Obligatoria

- Aftalión, Enrique, Vilanova, Jose y Raffo, Julio. Obra Citada en Unidad N°5. Capítulo 5ª, Acápites 5.1.- a 5.5.-
- Carrió, Genaro R. “Notas sobre Derecho y Lenguaje”. Cuarta Edición, corregida y aumentada. Editorial Abeledo Perrot. Buenos Aires, 1990. Iª y IIª Partes.
- Guibourg, Ricardo A., Ghigliani, Alejandro M. y Guarinoni, Ricardo V. “Introducción al Conocimiento Científico”. Editorial Eudeba. Buenos Aires, 1985. Capítulo 1º.

- Nino, Carlos Santiago. Obra citada en Unidad N° 1. Capítulos IIº, Acápites 1º, y Vº, Acápites 1º a 3º.
- Ross, Alf. Obra citada en Unidad N° 5. Capítulos IVº y Vª

UNIDAD N° 7 - INTERPRETACIÓN

Contenidos

Concepciones acerca de la Interpretación. Distintos tipos de Interpretación.

Clasificaciones según los agentes y según el alcance. Posición de Alf Ross.

Métodos de Interpretación: a) M. Intelectualistas: gramatical, exegético y dogmático.

La jurisprudencia de conceptos. Geny y el método de la Libre Investigación Científica.

b) M. Voluntaristas: Voluntarismo amorfo. Escuela del Derecho Libre. M. Voluntaristas

Estructurados: Teoría Pura del derecho [I. auténtica y No auténtica. Los llamados

métodos de Interpretación. La Interpretación como acto de conocimiento o de

voluntad. La interpretación en la Ciencia del Derecho]. Teoría Ecológica.

Problemas de Interpretación de las Normas Jurídicas: lingüísticos (Remisión a ciertos contenidos de la Unidad N° 6) y lógicos. Interpretación y administración de Justicia.

Bibliografía Obligatoria

- Aftalión, Enrique, Vilanova, José y Raffo, Julio. Obra Citada en Unidad N° 5. Capítulo 21º.
- Carrió, Genaro R. Obra Citada en Unidad N° 6. Iª y IIª Partes (especialmente).
- Guibourg, Ricardo A. Obra Citada en Unidad N° 2. Capítulo XIIº.
- Kelsen, Hans. Obra Citada en Unidad N° 2. Capítulos Vº y VIIIº.
- Nino, Carlos Santiago. Obra Citada en Unidad N° 1. Capítulo Vº.
- Ross, Alf. Obra Citada en Unidad N° 5. Capítulo IVº.
- Torr , Abelardo. Obra Citada en Unidad N° 1. Capítulo XVIº.

UNIDAD N° 8 – MORAL Y DERECHO

Contenidos

Las normas morales como normas sociales. La Moral como regulación del

comportamiento interno. La Moral como orden positivo sin carácter coactivo. El

Derecho como parte de la Moral. Relatividad del valor moral. Separación del Derecho de la Moral. Justificación del Derecho por la Moral.

Bibliografía Obligatoria

- Kelsen, Hans. Obra Citada en Unidad N° 2.. Capítulo IIº.

4- METODOLOGÍA DE TRABAJO

En orden a los objetivos y contenidos planificados, los procesos de enseñanza y aprendizaje de la asignatura se realizarán a partir de la combinación de clases de carácter teóricas (T. de Clase Magistral), a través de la explicación de los docentes, y la participación activa de los estudiantes, implementándose a tales efectos técnicas de dinámicas grupales (conforme la planificación de clases y contenidos pertinentes).

Asímismo, se les instruirá a los estudiantes acerca del recurso pedagógico de “Mapas Conceptuales”-a efectos de brindarles una herramienta metodológica de estudio- y se les requerirá la elaboración de un M.C., en carácter de trabajo práctico en una de las

Unidades programáticas. Sin perjuicio de ello, se estimulará a que confeccionen un mapa conceptual, como práctica de aprendizaje, al concluir con la enseñanza de cada Unidad; de modo de fijar conocimientos y contribuir a garantizar el cumplimiento de los objetivos, facilitando la habilidad de plantear problemas y analizar conceptos, como de realizar una síntesis de tales. Esta oferta pedagógica ha sido objeto de una ponencia de un integrante de la Cátedra al IIº Encuentro Nacional de Profesores de Introducción al Derecho, en la U.N.L.P. (Noviembre 22 y 23, 2002), formando parte de las Conclusiones de tal evento académico.

Como novedad, pasa a formar parte desde el año 2003 en la metodología de trabajo de cátedra, el denominado “Método de Casos”, con ciertas adaptaciones, añadiendo jurisprudencia y bibliografía específica en dicha metodología. De este modo, al tránsito educativo que los estudiantes realizarán, se inscribirán en una aproximación sucesiva a los objetos de conocimiento, o dicho de otra manera, a la realidad por conocer y transformar. Tal integración teórico-práctica se concretará en el trabajo áulico y domiciliario a través de las estrategias didácticas pertinentes.

Por último, en la Unidad N° 8 -que trata la relación entre Derecho y Moral-, se trabajará sobre un caso práctico en el que los estudiantes deberán argumentar y aprender a defender una postura, integrando y aplicando los saberes previos.

5- EVALUACIÓN

La evaluación será continua. Estará basada principalmente en las calificaciones obtenidas en los dos Exámenes Parciales (cuya modalidad –escrita u oral- quedará a consideración de los Profesores responsables de cada Comisión), conjuntamente con la presentación de trabajos prácticos y la participación en clase, instrumentos que revestirán carácter integrativo con los respectivos parciales. Reglamentariamente, se contemplan las respectivas instancias de recuperatorio a ambos exámenes parciales. En la evaluación, se tomará consideración: a) el conocimiento de contenidos conceptuales que constituyen el objeto de la asignatura; b) la producción de ideas y conceptos propios; c) la aptitud y predisposición para el trabajo en equipo; d) la habilidad para expresarse en forma escrita y oral; e) la asistencia a clases; y f) entrega en tiempo y forma de los trabajos prácticos requeridos por la Cátedra.

6- BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

- Aftalión, Enrique, García Olano, Fernando y Vilanova, José. “Introducción al Derecho”. Séptima Edición. Editorial La Ley. Buenos Aires, 1964.
- Carrió, Genaro R.:
- “Algunas palabras sobre las palabras de la ley”. Abeledo Perrot. Bs. As., 1971.
- “Cómo estudiar y cómo argumentar un caso” (Consejos elementales para abogados jóvenes). Abeledo Perrot. Buenos Aires, 1987.
- Cueto Rúa, Julio César. “El Common Law”. Abeledo Perrot. Buenos Aires, 1957.
- Farrel, Diego M. “Utilitarismo, Ética y Política”. Ed. Abeledo-Perrot. Bs. As., 1983.
- Fuller, Lon L. “El caso de los exploradores de cavernas”. Traducción de Genaro R. Carrió y Leopoldo J. Nilus. Reimpresión. Abeledo Perrot. Buenos Aires, 1987.

- Goldschmidt, Werner. "Introducción filosófica al Derecho". 6ª Edición. Editorial Depalma. Buenos Aires, 1978.
- Holmes, Oliver Wendell. "La Senda del Derecho". Con prólogo de Eduardo Á. Russo. Abeledo Perrot. Buenos Aires, 1975.
- Kelsen, Hans:
 - "Teoría Pura del Derecho". Primera Edición. Ed. Eudeba. Buenos Aires, 1960.
 - "Teoría General del Derecho y del Estado". Traducción de Eduardo García Máynez. Segunda Edición. Quinta reimpresión. UNAM. México, 1995.
- Smith, Juan Carlos. "El Desarrollo de las Concepciones Jusfilosóficas". Tercera Edición actualizada. Editorial Abeledo Perrot. Buenos Aires, 1999.
- Soler, Sebastián. "Las palabras de la Ley". Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1969.
- Vön Wright, Georg H. "Norma y Acción. Una Investigación Lógica". Editorial Tecnos. Madrid, 1979.